



AYUNTAMIENTO DE
PEDRO MUÑOZ

ÁREA DE AGRICULTURA Y
MEDIOAMBIENTE

Código del Procedimiento:
AGR003

Espacio reservado para registro de entrada

SOLICITUD DE HUERTO SOCIAL MUNICIPAL

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

DNI, NIF, NIE:	Nombre y Apellidos:		
Domicilio:		Código Postal:	
Municipio:	Provincia:	Teléfono:	
Correo electrónico:	Medio por el que desea recibir las comunicaciones: <input type="checkbox"/> Notificación electrónica <input type="checkbox"/> Correo postal		

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE:	Nombre y Apellidos:		
Domicilio:		Código Postal:	
Municipio:	Provincia:	Teléfono:	
Correo electrónico:	Medio por el que desea recibir las comunicaciones: <input type="checkbox"/> Notificación electrónica <input type="checkbox"/> Correo postal		

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con quien haya designado la persona interesada.

SOLICITA

La concesión de un huerto social en la instalación municipal en el Polígono SEPES, de acuerdo con las condiciones de adjudicación establecidas por el Ayuntamiento, las que declaro conocer y aceptar.

Dado que el número de huertos sociales es limitado, en el caso de que se presenten más solicitudes que número de huertos disponibles, para la adjudicación se tendrá en cuenta las siguientes circunstancias (**márquese con una X lo que corresponda**):

- JUBILADO/A.
 DESEMPLEADO/A.
 DISPONE DE TERRENO PROPIO PARA HUERTO.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona solicitante declara que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en la Ordenanza Municipal del Ayuntamiento de Pedro Muñoz reguladora del precio público y reglamento del uso de los huertos de titularidad municipal, es decir:

- Es persona física, mayor de edad.
- Figura inscrita en el Padrón Municipal de Habitantes con una antigüedad de al menos un año.
- Está al corriente en el pago de las obligaciones tributarias municipales.
- No se le ha privado de una parcela, previo expediente sancionador.



PLAZO DE PRESENTACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ::::

- El **plazo** de presentación de instancias: **del 9 al 30 de marzo de 2022.**
- La **adjudicación** de los huertos sociales se llevará a cabo el **viernes 1 de abril de 2022**, a las 12:00 horas en el Centro Cívico y Cultural.
- El huerto será accesible para la persona adjudicataria una vez que haya sido comunicada su adjudicación por el Ayuntamiento y haya abonado la tasa de **50 euros** y la fianza de **15 euros** en la cuenta de EUROCAJA RURAL, sita en Paseo de la Mota: ES50 3081 0621 5926 2454 3621. Indicando en el **concepto: Tasa por huerto social. El justificante del ingreso tiene que entregarlo en el Ayuntamiento** (no debe realizarse el ingreso para solicitar el huerto, sino cuando ya se es adjudicatario). También podrá realizar el pago en el **Cajero automático** sito en el **Servicio de Atención a la Ciudadanía [SAC]** del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, **con cita previa** llamando al **teléfono 926586001**. La fianza se devolverá una vez terminada la adjudicación.
- El/La solicitante se compromete a cumplir lo dispuesto en la ORDENANZA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO Y REGLAMENTO DEL USO DE LOS HUERTOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, que se encuentra disponible en la página web del Ayuntamiento de Pedro Muñoz (<https://www.pedro-munoz.es/ayuntamiento/ordenanzas/ordenanzas-municipales>).

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR ::::

- Copia del DNI.
- Acreditación, en su caso, jubilación o desempleo.

CONSENTIMIENTO Y DEBER DE INFORMAR A LAS PERSONAS INTERESADAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, **HE SIDO INFORMADO/A Y CONSIENTO DE FORMA EXPRESA** a que mis datos sean incorporados a un fichero con datos de carácter personal cuya finalidad es la atención de las solicitudes realizadas por las personas interesadas al Ayuntamiento de Pedro Muñoz. Le informamos asimismo que los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas en el ámbito de competencias semejantes o materias comunes en cumplimiento de la legislación aplicable. Por tanto, tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, dirigiéndose ante el Responsable del Fichero, Ayuntamiento de Pedro Muñoz, Plaza España nº 1, 13620 Pedro Muñoz, Ciudad Real - España, adjuntando la fotocopia del D.N.I. e indicando en la carta la referencia "Atención derechos PD" o comunicándose directamente de manera electrónica al Ayuntamiento de Pedro Muñoz través del correo dpd@pedro-munoz.com

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE y, en su caso, SU REPRESENTANTE ::::

Lugar y fecha:

Firma(s):

Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Pedro Muñoz
Tfno.: 926 586 001 | www.pedro-munoz.es | e-mail: ayuntamiento@pedro-munoz.com